

FULM-AL-ACE-ACE44

59/5

Al Infra escrito certifico como
los licenciados, Antonio Payol, Antonio
Vich, Rafael Gual, Antonio Bibiloni,
Juan Ferrer, y Thomas Calvo tienen
ganado las tres matriculas de Filoso.

†

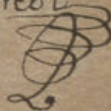
Certifico el infra escrito, q^e Dⁿ Nicolás Munta-
ner Pr^b ha cursado quatro años de Theol^a en esta
Univ^d de Mall^{ca} segun, y como mandan sus Cons-
tituciones, y ordenes Reales. Y por ver esta la ver-
dad doy el presente jurado por esta †, y firmado
de mi propia mano, y nombre a los 7. Enero
de 1795.

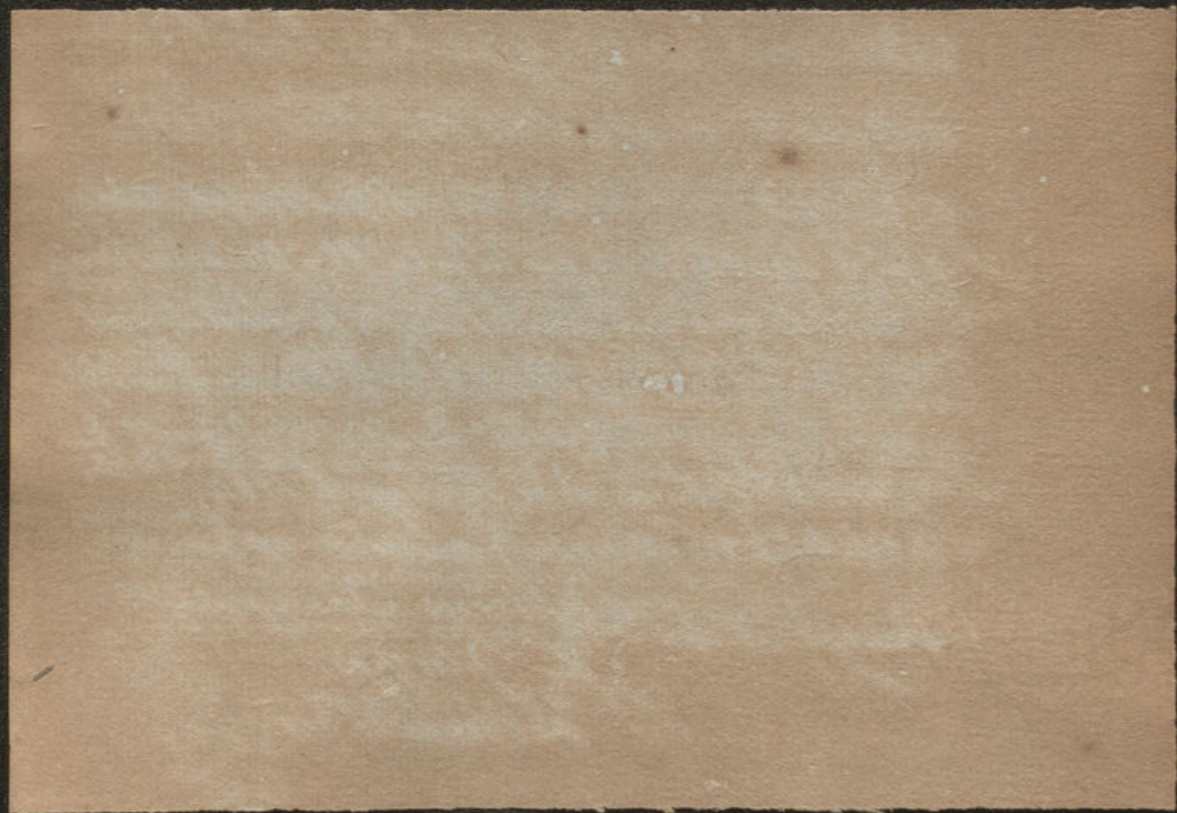
Fr. Buenav^a Sastre Cathed^o de Theol^a




42

Certifico el infra escrito, q^e Dⁿ Nicolás Muntaner Pr^b ha cursado quatro años de Theol^a en esta Univ^d de Mall^{ca} segun, y como mandan sus Constituciones, y ordenes Reales. Y por ser esta la verdad doy el presente jurado por esta , y firmado de mi propria mano, y nombre a los 7. Enero de 1795.

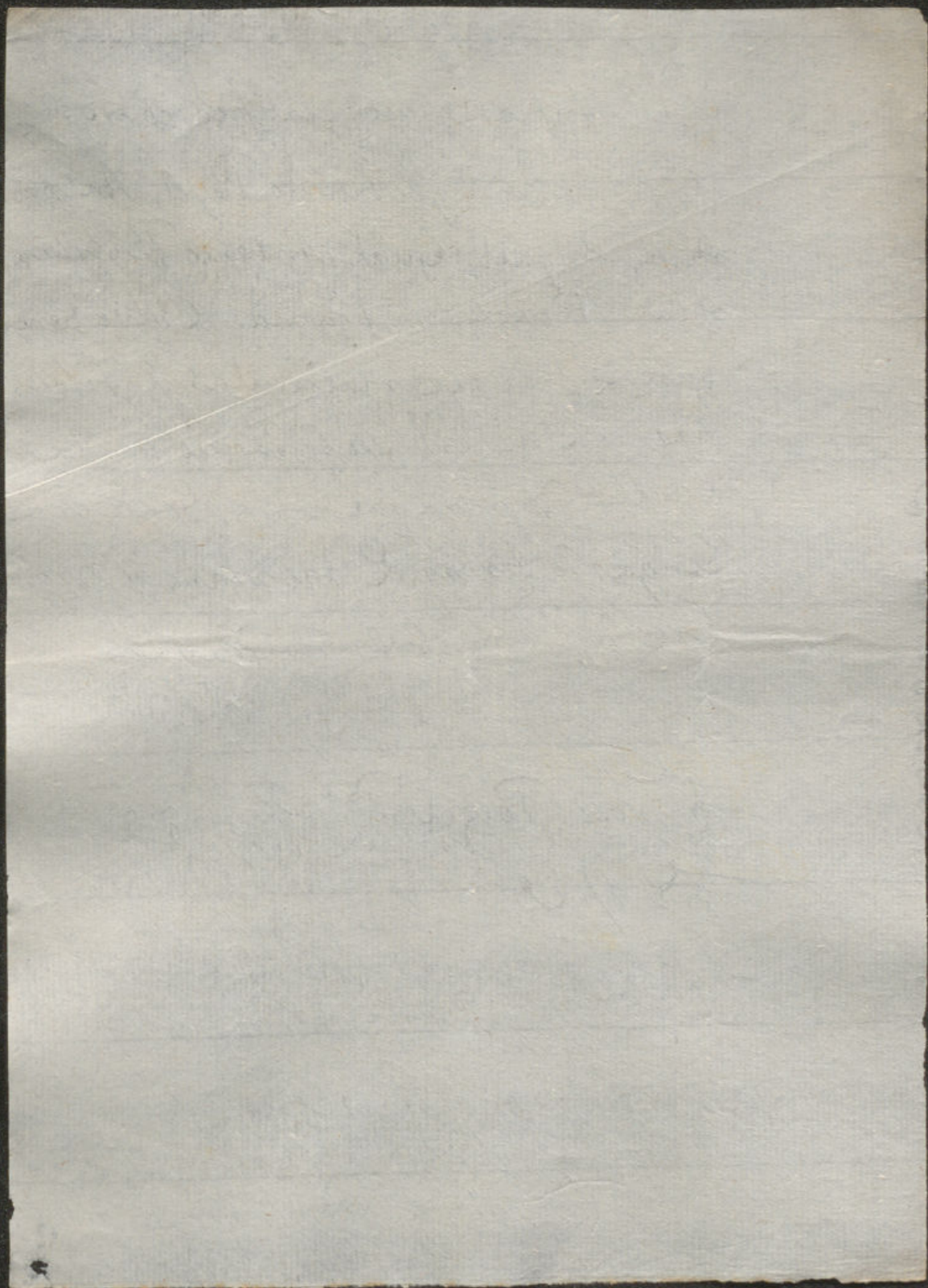
Fr. Buenav^a Sastre Cathed^o de Theol^a




—le

A Infra escrito certifico como
los Licenciados, Antonio Puyol, Antonio
Vich, Rafael Gual, Antonio Bibiloni,
Juan Ferrer, y Thomas Calvo tienen
ganado las tres matriculas de Filoso-
fia con su continuo ejercicio en la
escuela. Y para que conste donde com-
enga lo firmo de mi mano y nomi-
bre por dia 6. Enero de 1795.

J. José Porzel Pro D.^{te} y L.^{re} de
Filosofia.



~~///~~
Certifico el infra firmado como el S.^r D.ⁿ Gabrí-
el Ramis Subd.^e a cursado quatro años de Theta
en la R.^l Litt.^a Universidad de Palma, y por ser
assi firmo, y juro el presente a los 13. Enero de
1795 por esta $\dagger$. Dado dicho dia, y año.

F. Antonio Arborea Cash.^o
~~///~~

1875

Received of Mr. J. H. Smith
the sum of \$100.00
for the purchase of
the land of the
State of New York
in the town of
Canaan, Co. of
Saratoga, N. Y.
this 1st day of
January, 1875.

J. H. Smith

Matriculas

7

Día 14. Enero 95.

Filosofia D. Juan^{co} Perez, Enriquez Ella
P. Perquat. e. sin. hijo D. Luz, y D. D. Jose.
P. Enriquez Ella sin D. On.
o. ar. Edad 14. años.
8

Dho. dia.

1.ª Leyes D. Candido Garcia Retamero
D. D. Raposo y D. Josefa Ca.
rrova D. Klabudia Morgos
D. 17. años

18th Nov 1891

Dear Mr. [illegible]

I have just received your letter of the 11th inst. and am glad to hear that you are well. I am also well and hope these few lines will find you the same. I have not much news to write at present. I am still in the same place and doing the same work. I hope to hear from you again soon.

I am, dear Mr. [illegible], very truly,
Your friend,
[illegible]

+

El infra escrito certifico y doy fee, como los
Licenciados Miguel Thomas, y Antonio Thomas,
tienen el tiempo ganado para obtener el grado
de Bachiller de Filosofia al tenor de la Cedula
Real; y porag.^e conste donde conenga doy la
presente firmada de mi propia mano.
Palma y Cneno 27 de 1795.

Fr. Nicolai Prohens Cash.^{co}
de Filosofia.

El gran señor de este mundo y de los otros mundos
desea que todos los hombres sean felices y que
nada les falte para su felicidad. Por eso ha
dado a cada uno de ellos un don que le sea útil
para su felicidad. Pero como no todos son
iguales, ha dado a cada uno un don diferente.
Por eso algunos son ricos y algunos pobres,
algunos son sabios y algunos locos, algunos
son fuertes y algunos débiles, algunos son
bellos y algunos feos, algunos son buenos
y algunos malos, algunos son santos y
algunos pecadores. Pero todos son
creaturas de Dios y todos deben amarle
y servirle con todo su corazón, con
toda su alma, con todas sus fuerzas
y con todos sus sentidos. Y todos
deben amar al prójimo como a sí mismo.
Y todos deben buscar la gloria de Dios
y su reino. Y todos deben vivir en
paz y amor con todos los hombres.

Salma y Censo 27 de 1792

Dr. D. Juan de Dios
de Alvarado

To el infra escrito certifico, y juro como el S^r
Antonio Canals tiene el tiempo ganado para
obtener el grado de Bachiller de Filosofia al tenor
de la Cedula Real: y para que conste donde con
venga doi el presente firmado de mi propia
mano hoy dia 9 de Febrero del año 1795

Di Thomas Sacares
E

W
The first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the

W. H. H. H.
H. H. H. H.

+

El infra escrito certifico y doy fee, como
el Licenciado Rafael Llompart tiene el tiempo
ganado para obtener el grado de Bachiller
de Filosofia al tenor de la Cedula Real; y
para q.^e conste donde conuenga hago de mi
letra, firmo y juro por esta y el presente
certificado. Palma y Febrero 9 de 1795

Fra Nicolai Prohen, Ag.^o
Cath.^{co} de Filosofia.

El infante exento de castigo y de los castigos
el licenciado Diego de Almagro con el tiempo
ganado para obtener el grado de bachiller
de filosofía al tenor de la cédula real
de 1527. En este punto se le concedió
el grado de bachiller y se le dio el
certificado de haberlo obtenido el 1527.

Dr. Alonso de Albornoz
Canciller de Valladolid

El infra escrito certifico y doy fee, como
D^o. Antonio Pablo Logozes, y D^o. Miguel
Abram, tienen el tiempo ganado para ob-
tener el Grado de Bachiller de Filosofía
al tenor de la Cedula Real. Y para q^e
conste donde convenga doy la presente fir-
mada de mi propia mano, y lo juro por
estar. Palma y Abril 11 de 1795.

Fr. Nicolás Prohens Rector
Cath^o de Filosofía.

Le 1er Mars 1848
Monsieur le Ministre
J'ai l'honneur de vous adresser ci-joint
un exemplaire de la brochure
intitulée "De la situation
des finances de la France
au 1er Mars 1848".
Celle-ci est le résultat
de mon travail personnel
et je vous prie d'agréer,
Monsieur le Ministre,
l'assurance de ma haute
respectueuse estime.

Paul de Lamoignon

8

Certifico el infra escrito como el S.^a D.^o Pedro
Juan Sany SubD.^o a cuyado 4 años de
Thet.^a en la R.^a Universidad de Palma
y por ser assi lo juro por esta H. día 20
Abril de 1795.

F. Antonio Arbora Cath.^o


Compte rendu de la Commission

pour l'année 1871

présenté au Sénat

le 21 mars 1872

par M. le Ministre

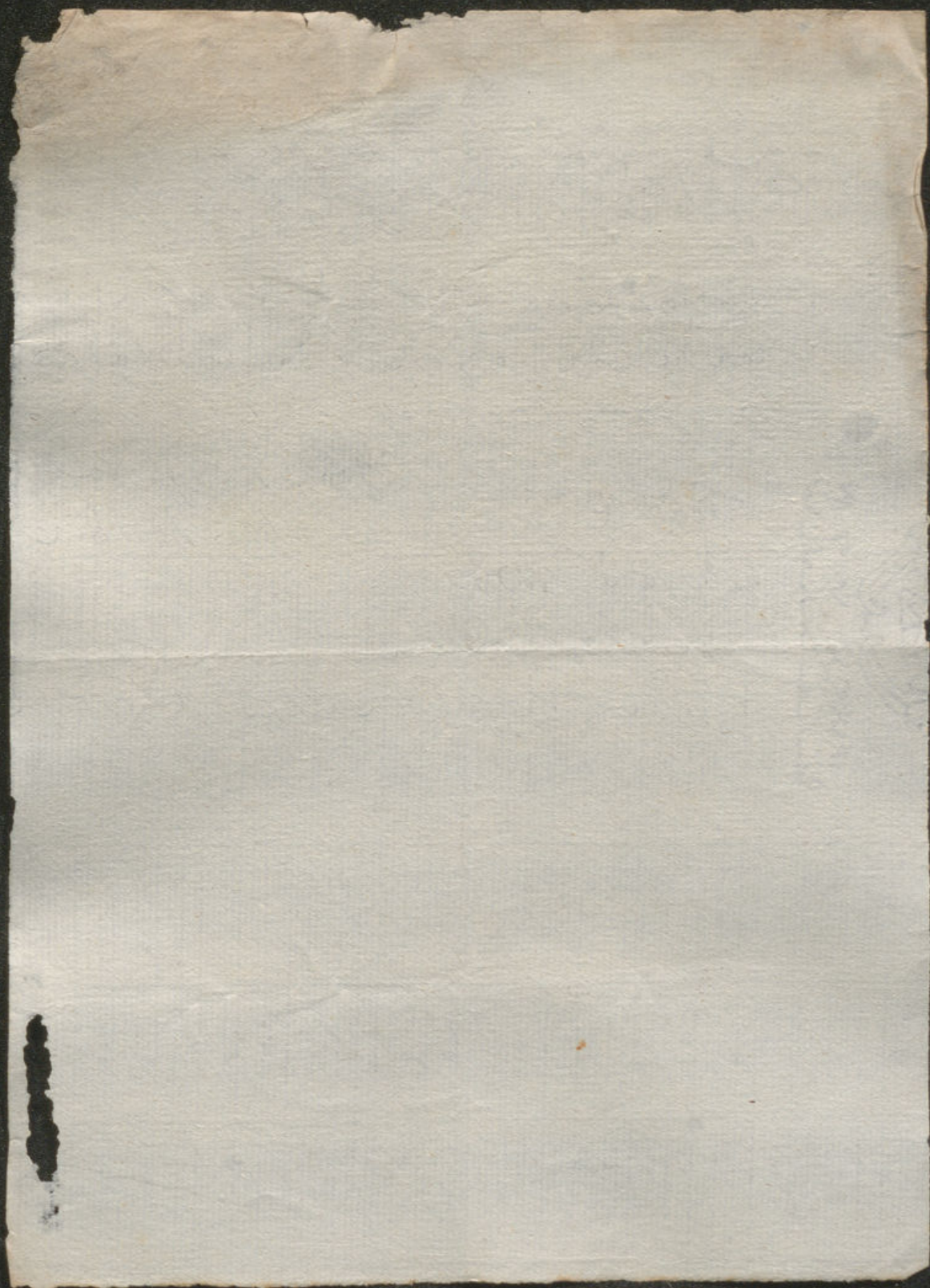
de l'Intérieur

175

1
El infra escrito certifico como el
Licenciado Bernardo Frontera cursa
conmigo el segundo año de Filosofía, y
con su continuo ejercicio de pruebas de
su aprovechamiento.

Y por ser esta la
verdad de mi mano y nombre hoy día
1 Mayo de 1795.

Juan Rozello Cathed. de Filosofía



El infra escrito y firmado Fray Joseph
Porzel Pro Obste y Lector de Filosofia
en el Real Convento de S. Fco de Assis
de Palma doy fe como el Sr Nicolas
Pons Clerigo Seminariaista queda á mi
cargo curzando la Filosofia por el terceno
año en dicho Convento y dando con su conti-
nuo exencio en la Escuela y aplicacion
de sus talentos testimonio autentico de
su aprovechamiento en el estudio.

Y para que conste donde convenga doy
la presente firmada de mi propia mano
y nombre en el Convento de Obstes de Palma
hoy dia 1. de Mayo de 1795.

Fray Joseph Porzel Pro Obste y
Lector de Fil.

En el año de mil ochocientos y tres
el día de mayo del presente año
de mil ochocientos y tres
en la ciudad de México
Yo el Substituto del Sr. D. Juan
de la Cruz y Arce, Jefe de la
Comisión de Fomento, por el
cargo de Jefe de la Comisión de
Fomento, y como tal, en con-
formidad de lo que me ha sido
comunicado en la Secretaría de
Fomento, he acordado y resuelto
que en todos los puntos de
la República se establezcan

los puntos de venta de los
productos de la agricultura
y ganadería en el Estado de
México, y en los puntos de
venta de los productos de la
agricultura y ganadería en el
Estado de México, y en los
puntos de venta de los productos
de la agricultura y ganadería
en el Estado de México, y en
los puntos de venta de los
productos de la agricultura y
ganadería en el Estado de México,

En fe de lo cual, en la ciudad de México,
a los diez y ocho días del mes de mayo
del presente año de mil ochocientos y tres,
Yo el Substituto del Sr. D. Juan de la Cruz y Arce,
Jefe de la Comisión de Fomento, por el cargo de Jefe de la
Comisión de Fomento, he acordado y resuelto que en todos
los puntos de la República se establezcan los puntos de venta
de los productos de la agricultura y ganadería en el Estado
de México, y en los puntos de venta de los productos de la
agricultura y ganadería en el Estado de México, y en los
puntos de venta de los productos de la agricultura y ganadería
en el Estado de México, y en los puntos de venta de los
productos de la agricultura y ganadería en el Estado de México,

+

El infra escrito certifico y doy fee, como
D.ⁿ Sebastian Pablo Panxo tiene el tiempo
ganado para obtener el grado de Bachiller
de Filosofia, al tenor de la Cedula Real.

Y para q.^{ta} conste donde conenga firmo de
mi propia mano y juro por esta + el pre-
sente certificado. Palma y Mayo 1. de 1795.

Fra Nicolai Prohens Ag.^o
Cath.^{co} de Filosofia.

El infrascripto certifica que el
 Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
 ha sido nombrado por el Sr. D. Juan de los Rios
 de la Real Audiencia de la Habana
 para que en su nombre y a su costa
 se pague a los señores D. Juan de los Rios
 y D. Juan de los Rios la cantidad de
 mil y quinientos pesos que les
 corresponde por su sueldo de
 la Real Audiencia de la Habana
 en el mes de Mayo de 1793.
 Dado en la Real Audiencia de la Habana
 a 10 de Mayo de 1793.
 Juan de los Rios

El infante Juan Carlos y su hermano
don Juan Carlos de Borbón
en el Real Colegio de San Carlos

El infante Juan Carlos y su hermano
don Juan Carlos de Borbón
donde para obtener el grado de doctor
de Teología, al tener de la Real Academia
y para el curso de la Real Academia
mi padre me dio y vino por una de las
cartas condecoradas. Dadas y dadas de 1793.
Juan Carlos de Borbón
Canciller de la Real Academia

Por el día 1 de Mayo de 1793

Juan Carlos de Borbón
Receptor de la Real Academia

